



BIENVENIDOS A LA

HERMANDAD DE CARPINTEROS UNIDOS

Una guía acerca de su unión y sobre cómo puede

MEJORAR SUS HABILIDADES

AVANZAR EN SU CARRERA

SER PARTE DE UNA UNIÓN ORGULLOSA

HACER UNA DIFERENCIA





UN MENSAJE DEL PRESIDENTE GENERAL DOUGLAS J. MCCARRON

BIENVENIDOS A LA FAMILIA DE LA UBC

A nombre de nuestros líderes electos, de nuestro personal, y de todos nuestros miembros, les damos la bienvenida a la Hermandad de Carpinteros y Alistadores Unidos de America (UBC).

Nuestra unión tiene una larga historia de unirse para apoyar a los hombres y las mujeres con habilidades que trabajan en los oficios que representamos en todos los Estados Unidos y Canadá. Las cosas han cambiado mucho desde que nuestra unión fue fundada en 1881, sin embargo, siempre hemos conservado los mismos principios:

- El derecho de los trabajadores a organizarse y formar parte de una unión que puede negociar buenos contratos con los empleadores
- Un día de trabajo justo por una paga justa
- Beneficios de salud y de jubilación
- Seguridad en el trabajo
- Habilidades y capacitación de primer nivel
- Dedicación para ayudarnos los unos a los otros, y a nuestras comunidades

La UBC está orgullosa de ofrecer la mejor capacitación posible, en todos nuestros oficios en la UBC, pero lo que usted aporta tiene la misma importancia. Estoy convencido de que usted tendrá éxito en su carrera si trabaja arduamente, participa activamente durante la capacitación, y mantiene una actitud positiva en el trabajo todos los días.

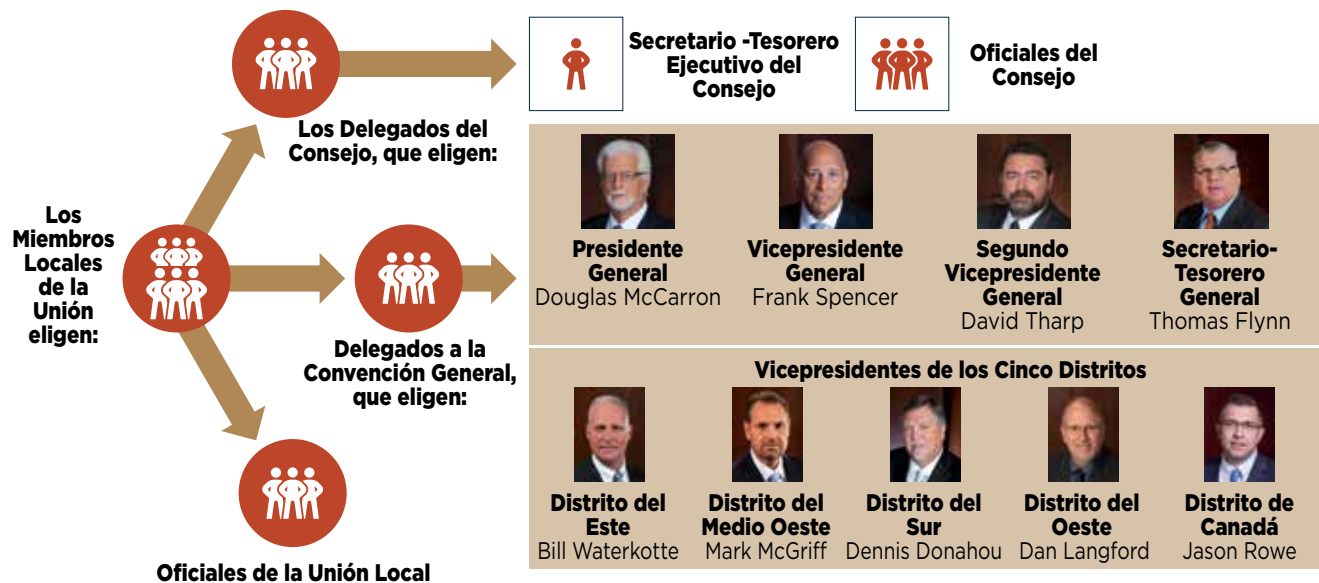
Espero que este Paquete de Bienvenida le ayude a entender de lo que se trata la UBC, y a saber cómo usted puede involucrarse más.

Estoy orgulloso de darle la bienvenida a nuestra familia de la unión.

A handwritten signature in black ink that reads "Douglas J. McCarron". The signature is written in a cursive, flowing style.

CÓMO FUNCIONA NUESTRA UNIÓN

LA DEMOCRACIA DE LA UBC



LA ESTRUCTURA DE LA UBC

La UBC se enorgullece de ser una democracia representativa. Los miembros eligen a sus líderes, y cada miembro puede opinar sobre cómo opera la UBC.

Como miembro de la UBC, usted es responsable por dar a conocer su opinión asistiendo a las juntas para que pueda tomar decisiones informadas sobre su liderazgo en la UBC.

Los líderes en todos los niveles de la unión toman decisiones basándose en una simple regla: ¿Esto le ayuda a crecer a la UBC, o detiene su progreso?

Si contribuye al crecimiento de la unión y crea oportunidades para los miembros, entonces los líderes trabajan para que esto se lleve a cabo.

UNA VISIÓN: HACER QUE LA VIDA MEJORE

Con el liderazgo de Peter J. McGuire, los trabajadores carpinteros fundaron la Hermandad de Carpinteros y Alistadores Unidos de América (UBC) en el año 1881. Se organizaron por las mismas razones por las que están unidos hoy. Ellos querían seguridad, condiciones de trabajo decentes, una paga con la que pudieran vivir, y una mejor vida para sus familias.

La UBC no se creó de la nada. Se tomaron décadas de organización por parte de los carpinteros para crear una unión que pudiese perdurar durante los tiempos buenos y los malos. Para el año 1903, la unión había crecido de 4,800 miembros a más de 167,000 en todo América del Norte. El legado de McGuire continúa vivo en el Día del Trabajo, un día festivo que él propuso.

Los carpinteros de la unión fueron una parte importante del movimiento laboral que resultó en un gran cambio para los trabajadores. Al principio ellos lucharon por un día laboral de diez horas, después encabezaron la batalla para tener un día laboral de ocho horas. Su slogan fue “Ocho para trabajar. Ocho para descansar. Ocho para hacer lo que sea”.

Los esfuerzos de estas batallas tempranas muestran porqué el movimiento laboral es importante para el bienestar de la clase media de América del Norte.

Muchas cosas han cambiado en la historia de 140 años de la UBC. Sin embargo, ayudar a los carpinteros y a sus familias a construir una vida mejor continúa siendo nuestra misión principal.

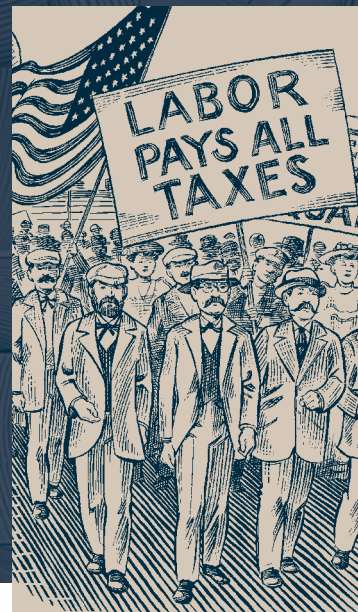


GRACIAS AL MOVIMIENTO LABORAL

- Día laboral de ocho horas
- Fines de semana sin trabajo
- Leyes laborales para protección de menores
- Descansos en el trabajo
- Pago de tiempo extra
- Seguro Social
- Medicare
- Ley Davis-Bacon (Salario Federal Prevaliente)
- Leyes de Paga Prevaliente en los Estados
- Ley de Pago Equitativo
- Ley de Derechos Civiles
- Ley de Seguridad y Salud Ocupacional
- Ley de Ausencia Familiar y Médica



Fundador de la UBC Peter J. McGuire





NUESTRA HISTORIA ESTÁ ESCRIBIÉNDOSE

Hoy la UBC se enfoca en la organización y el crecimiento, en servir a nuestros miembros, y en el profesionalismo y el liderazgo en la industria de la construcción. Nuestra meta es alcanzar el 70 por ciento de la participación del mercado, lo que significa que estamos trabajando para ver que por lo menos el 70 por ciento del trabajo que se está llevando a cabo, se lleve a cabo por la unión.

Nuestra sede en Washington, D.C. abrió sus puertas en el 2001 en la dirección 101 Constitution Ave. NW, justo frente al Capitolio de los Estados Unidos. Nosotros coordinamos muchos de nuestros asuntos públicos y gubernamentales desde esta prestigiosa dirección.

También en el 2001 comenzamos una nueva era de capacitación y educación en el Centro de Capacitación Internacional (ITC, por sus siglas en inglés), localizado en 212 Carpenters Union Way en Las Vegas. Este es el centro para nuestros programas de capacitación de vanguardia.

El ITC también lleva a cabo nuestros programas de desarrollo de liderazgo, donde cientos de miembros de la UBC aprenden sobre sí mismos y se preparan para ser líderes en sus sitios de trabajo y en las salas de su unión.

En D.C. y en Las Vegas, los edificios modernos del Siglo XXI son un símbolo físico de la fortaleza de nuestra unión. Esta fortaleza se muestra en los sitios de trabajo de la UBC, en las salas de los sindicatos locales, en los consejos regionales, y en los centros de capacitación de área en todo América del Norte.

Sin embargo, lo que le da a estos lugares vida e intensidad es el trabajo arduo y el espíritu de cada uno de los miembros de la UBC.

Es decir, usted.

Usted es el corazón y el alma de esta unión. Usted aprende su oficio y gana su paga en el trabajo y en el centro de capacitación. Usted ofrece horas de su tiempo y contribuye con sus talentos en las juntas y eventos de la unión. Usted participa como voluntario y mejora su comunidad. Usted es activo políticamente para asegurarse que los oficiales electos protejan sus mejores intereses.

**USTED HACE A SU UNIÓN
MÁS FUERTE CADA DÍA.**



Obtenga más información sobre la UBC
<https://www.carpenters.org/about-ubc>



¡Lea recuentos sobre la historia de la UBC!
<https://www.carpenters.org/140-anniversary>



Sede de la UBC en Washington D.C.

UNIÓN DEL SIGLO XXI



EMBLEMA DE LA UBC

Esperamos que lo vista con orgullo en su casco protector o chamarra, pero ¿qué significa el emblema de la UBC?

El emblema de hoy fue adoptado en el año 1884 por los delegados en la 4ta Convención General de la UBC. (Fue diseñado originalmente en 1864).

Mientras que algunas de las herramientas mostradas en el emblema ya nos son comunes en los sitios de trabajo, todos los elementos del diseño, y los valores que representan, continúan siendo vitales para la Hermandad:

Lema: Inscrito en latín "Labor Omnia Vincit". Significa "El trabajo conquista todas las cosas".

Regla: Simboliza el compromiso de la UBC a vivir bajo la Regla de Oro: "Tratar a otros como quiere que lo traten a usted".

Compás: Representa el compromiso de la unión al bienestar social, moral e intelectual de todos sus miembros.

Lijadora: Una herramienta representativa del oficio.

Colores: El azul pálido representa nuestras ideas como puras, limpias y nobles como los cielos. El color rojo simboliza la sangre que fluye por las venas de aquellos cuyo trabajo es honorable.

Escudo o base del emblema: Indica que aquellos quienes visten legalmente el emblema están moralmente obligados a resguardar y proteger los intereses de la organización, y de sus miembros.

Elementos y símbolos similares aparecen en la etiqueta de nuestra unión, la cual se coloca en productos de calidad hechos por los miembros de la UBC.



OFICIOS DE LA UBC

La UBC representa una industria con muchos oficios. Nuestros miembros abarcan todos los aspectos de un proyecto de construcción, desde los cimientos, hasta el acabado.

Los **carpinteros generales** construyen los cimientos de concreto, los exteriores, los techos, la infraestructura, los andamios, las molduras y el trabajo de acabado.

Los **instaladores de pisos** instalan todo tipo de piso, como madera, resilientes, alfombra, cerámica, así como superficies industriales y para practicar deportes.

Los **carpinteros de sistemas interiores** se especializan en montar techos acústicos, pisos con acceso para las computadoras, marcos de metal, partituras de pared y muebles de oficina.

Los **enlistadores** construyen trabajo de enmarcado estructural para el yeso y otros materiales, creando tales maravillas como los parques de entretenimiento y los techos ornamentales.

Los **trabajadores de molino y los ebanistas** crean e instalan moldes y acabado, gabinetes, tratamientos de techo, puertas, ventanas, columnas expuestas y vigas, anaqueles, repisas de chimenea, escaleras y mucho más.

Los **constructores de molinos** instalan, mantienen, hacen diagnósticos y reparan equipo como compresoras, bombas, transportadores de cadena, turbinas de gas y vapor, monorrieles y extrusoras. Ellos trabajan en plantas eléctricas y en muchas otras industrias.

Los **instaladores de pilotes** insertan pilotes de acero, concreto o madera en la tierra durante excavaciones o para rascacielos, carreteras y puentes, embarcaderos y muelles. Algunos instaladores de pilotes también son buzos comerciales.

Los **carpinteros residenciales y de armazones** instalan pisos, ventanas, puertas, molduras interiores, gabinetes, techos, revestimientos, aislamiento, y mucho más.



CÓMO PARTICIPAN LOS MIEMBROS EN LA ACCIÓN POLÍTICA

¡Las elecciones tienen consecuencias, y la política le afecta a usted todos los días! La persona que es elegida decide cuánto dinero se gastará, qué proyectos se aprobarán y se financiarán, cómo se hacen cumplir las regulaciones de seguridad, y si el gobierno hace cumplir o no las reglas para evitar que los contratistas hagan trampa y se roben su trabajo.

Es por esto que la unión necesita su activismo y participación. Lo animamos a que se registre, vote y participe como voluntario. Nuestros miembros caminan por los precintos, participan como voluntarios para hacer llamadas telefónicas y enviar textos, y asisten a eventos políticos para ayudar a los candidatos que nos apoyan en cuanto a los asuntos que afectan a los carpinteros.

Nos presentamos en juntas de planeación y en las juntas del consejo de las municipalidades para apoyar la infraestructura y los proyectos de construcción que nos dan trabajo, y para protestar contra esfuerzos que pueden afectar a los trabajadores de manera negativa.

Somos una unión sin partido político. Nosotros apoyamos a los candidatos que apoyan las cosas que nos afectan. Nuestras acciones hacen una diferencia, año con año.



LUCHANDO CONTRA EL FRAUDE DE IMPUESTOS

La UBC es un líder en la lucha contra la epidemia del fraude de impuestos que amenaza a nuestra industria y a nuestras familias.

Un mínimo de uno de cada cinco contratistas comete fraude federal de impuestos para ganar licitaciones bajas y robar los trabajos de los negocios que pagan impuestos y de sus empleados. Sucede todo el tiempo en la construcción.

Contratistas corruptos pagan a los trabajadores por debajo de la mesa clasificándolos como contratistas independientes cuando claramente no deben hacerlo. Esto les permite evadir impuestos ilegalmente, robarse salarios y hacer trampa en las primas de seguro para bajar sus costos laborales.

Los legisladores y los líderes de las agencias de gobierno entienden este problema cada vez más, y con ayuda de la UBC están tomando medidas contra los contratistas deshonestos. Usted puede ayudar al reportar fraude cuando lo vea y al apoyar a los políticos que nos apoyan.

ÚNASE A LA LUCHA

stoptaxfraud

stoptaxfraud

stoptaxfraud

Envíe el texto FRAUD al 855-439-1990

Visite www.stoptaxfraud.net

HERMANAS EN LA HERMANDAD

Cada día, miles de mujeres juegan un papel muy importante en fortalecer a la UBC, tanto en el trabajo, como en su unión. Las Hermanas de la Hermandad (SIB, por sus siglas en inglés) apoyan a los miembros femeninos ayudándoles a obtener capacitación de oficio y habilidades de liderazgo, defendiendo los asuntos que afectan a las mujeres, y fungiendo como mentores para los nuevos miembros y miembros potenciales.

El Comité Internacional de la SIB publica un comunicado, SIB Tips, para ayudar a que los comités de la SIB en consejos regionales sean más efectivos. Hay materiales de recursos disponibles para ayudar a los comités a programar metas y a crear estrategias para el desarrollo del avance de empleo y liderazgo.

INVOLÚCRESE

UBCSisters

UBCSIB

ubcsisters

UBC Sisters



www.carpenters.org/sisters-in-the-brotherhood/



LOS CARPINTEROS EN LOS MEDIOS SOCIALES

Sea el primero en conocer qué está pasando con su unión visitando nuestros canales de medios sociales, inscribiéndose a las alertas por mensaje de texto, visitando la página Carpenters.org y descargando la aplicación móvil de la UBC.

La aplicación le provee acceso instantáneo a su Tarjeta de Verificación de Capacitación (una lista de su capacitación, certificaciones y cualificaciones, y mucho más), a nuestro centro de recursos "Para Miembros Únicamente", a un escáner interactivo, y a otras funciones muy buenas.

Para obtener la aplicación:

- Abra la aplicación "App Store" o "Google Play Store"
- Busque la aplicación móvil de la UBC "UBC Mobile"
- Descárguela seleccionando "Install"/"Get"

Para noticias de la UBC vía mensaje de texto:

- En los Estados Unidos, envíe el mensaje de texto 'UBC' al 855-439-1990
- En Canadá, envíe el mensaje de texto 'UBC' al 877-705-2267

SÍGANOS

CarpentersUnited

UBCJA_Official

ubcja

United Brotherhood of Carpenters

EN LA CIMA DE LA INDUSTRIA

ICRA

Asesoramiento de Riesgo en el Control de Infecciones, Mejores Prácticas en el Cuidado de la Salud (ICRA, por sus siglas en inglés)

En una instalación del cuidado de la salud, el paciente lo es todo. Desafortunadamente, miles son víctimas cada año de infecciones provocadas por el polvo que se levanta durante los proyectos de renovación.

El terminar una construcción sin liberar contaminantes dañinos, o sin interrumpir las operaciones diarias mientras se tratan de cumplir los horarios del proyecto son preocupaciones principales de los oficiales del cuidado de la salud. Los contratistas de la UBC reconocen esta necesidad como una “misión crítica”. En respuesta a esto, el Fondo de Capacitación Internacional de

los Carpinteros (CITF, por sus siglas en inglés) se pone en contacto con expertos en el control de infecciones para guiar el desarrollo de un programa de capacitación exclusivo.

La capacitación ICRA enseña a los miembros de la UBC cómo contener patógenos, controlar el flujo del aire, proteger a los pacientes, y trabajar sin interrumpir las operaciones adyacentes. Los carpinteros aprenden cómo clasificar las áreas de trabajo para minimizar riesgos, entienden y se adhieren a los protocolos de ICRA y se comunican con el equipo ICRA de la instalación.

El programa ICRA de la UBC es reconocido en toda el área del cuidado de la salud y ha proporcionado a los miembros capacitación, certificación y abundantes oportunidades de trabajo. Para obtener más



información sobre el programa, visite UBC-ICRA.org o comuníquese con su centro de capacitación local visitando la página www.carpenters.org/training-center.

INSTALL

Alianza de capacitación para profesionales que instalan pisos de la UBC

Para comenzar una carrera próspera en la construcción en el nivel de entrada, no busque más allá del programa para instalar pisos de la UBC, INSTALL, la Alianza

de Capacitación y Estándares Internacionales.

No hay comparación, el programa INSTALL excede a todas las otras capacitaciones en la industria de instalación de pisos. Todos los fabricantes y manufactureros principales en la industria endorsan al programa INSTALL, y muchos requieren nuestra certificación para instalar sus productos. Los estándares de capacitación del programa INSTALL son revisados de manera regular por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, y por los departamentos de trabajo de los gobiernos provinciales en Canadá.

A través de INSTALL, el programa de capacitación para instaladores de pisos de la UBC es llevado a todo América del Norte por más de cien

instructores veteranos ejemplares de instalación de piso. Estos educadores profesionalmente acreditados se mantienen a la vanguardia de las últimas tendencias, tecnología, y técnicas por medio del extenso programa para capacitar a los entrenadores de INSTALL.

El programa de aprendizaje de INSTALL, y su capacitación profesional de largo plazo, abren las puertas a una carrera profesional próspera. Los profesionales certificados y capacitados de INSTALL son los instaladores preferidos de la industria. La Garantía INSTALL ha garantizado más de mil millones de instalaciones de pisos desde el 2015 sin falla alguna.

Pregunte acerca de INSTALL en su centro de capacitación regional, www.carpenters.org/training-center.



CONSTRUYENDO HABILIDADES, DANDO DE REGRESO A NUESTRAS COMUNIDADES

PROGRAMA JOB CORPS DE LA UBC

Construyendo carreras para la juventud necesitada

La UBC siempre está buscando reclutar a los mejores y más inteligentes carpinteros a la unión. El Fondo de Capacitación Nacional de la UBC Job Corps nos ayuda a hacerlo. Como bono, Job Corps proporciona un camino a una gran carrera para jóvenes, hombres y mujeres, que están teniendo dificultades para encontrar el éxito.

El programa Job Corps de la UBC es un programa de carpintería antes del aprendizaje en los Estados Unidos. El programa presta servicio a la juventud en desventaja económica y ha empleado a miembros de la UBC como instructores por más de cincuenta años. El programa Job

Corps comenzó en 1964 durante la Guerra contra la Pobreza en la administración de Johnson. Además de las habilidades de carpintería, el programa UBC Job Corps ofrece planeación de carrera, capacitación en el trabajo, bolsa de trabajo, y otros servicios. Cientos de miles de jóvenes han terminado la capacitación de Job Corps y han desarrollado la capacidad de entrar a carreras en la construcción que les traen mucha satisfacción.

Job Corps de la UBC opera setenta y tres programas en cuarenta y un estados, y emplea a más de cien instructores miembros de la UBC. Los solicitantes deben tener entre dieciséis y veinticuatro años. Completar el programa toma de nueve meses a dos años, y la estancia promedio es de aproximadamente once meses.

Obtenga más información en www.carpenters.org/job-corps.



CARPINTEROS EN LA COMUNIDAD

Nuestros miembros como héroes y personas que ayudan

Cuando usted se une a la UBC, se une a una familia. Sus hermanos y hermanas en la unión se mantienen juntos en los buenos y en los malos momentos, y se ayudan los unos a los otros cuando se necesita.

Sin embargo, también salimos de nuestras preocupaciones para contribuir en nuestras comunidades de maneras que son importantes utilizando frecuentemente habilidades que aprendimos en el trabajo y en nuestros centros de capacitación.

En toda nuestra organización, los miembros regularmente dan su tiempo y talento y participan en el programa *Habitat for Humanity*, construyendo rampas para sillas de ruedas, estructuras para arreglar parques, renovar hogares para los veteranos lesionados, apoyar a familias afectadas por desastres naturales, salvar vidas, y mucho más. La habilidad y el orgullo de nuestros miembros nos permite tener un impacto, tanto dentro como fuera del sitio de trabajo.

¡Pregunte a su representante de la unión o administrador sindical cómo puede involucrarse!

LA CAPACITACIÓN DE HABILIDADES DE LA UBC

Nuestros instructores transfieren sus habilidades y conocimiento a los miembros de la unión en más de doscientos centros regionales de capacitación en todo América del Norte. Nuestro currículo de punta es desarrollado en el Centro de Capacitación Internacional de los Carpinteros (ITC, por sus siglas en inglés) localizado en Las Vegas.

El programa de aprendices del cuarto año de la UBC enseña aptitudes básicas que los carpinteros necesitan para sobresalir. Los aprendices aprenden por medio de una combinación de capacitación laboral en los sitios de trabajo de la UBC, y por medio de trabajo de cursos que se lleva a cabo en los centros regionales de capacitación.

Cuando usted termina su formación y se convierte en un carpintero a nivel laboral, usted ha dominado las habilidades necesarias para tener un desempeño de alto nivel en el trabajo. Además de habilidades básicas intensivas, su formación incluye la introducción a diferentes áreas de los oficios de la UBC.

También ofrecemos capacitación de empleo para toda la vida por medio de nuestros cursos para avanzar niveles. Al mejorar sus habilidades y obtener certificaciones que se requieren en muchos sectores de la industria, usted abre las puertas para avanzar en campos de trabajo nuevos y que están creciendo.

La mejora de habilidades y el avance laboral son la clave para mantenerse empleado en la construcción durante la vida de su carrera.



Vea un video de nuestra capacitación:

<http://bit.ly/2HKb7fD>

EJEMPLOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LA UBC

Plataforma de trabajo elevada móvil— aprenda operaciones seguras y adecuadas para ascensores de tijera, ascensores industriales y otro equipo que eleva al personal y al equipo.

Armazón de edificios—aprenda a instalar todos los componentes que encubren el espacio interior de un edificio, y que protegen el clima y medio ambiente dentro del edificio.

Equipo industrial de alto poder —aprenda la operación segura y apropiada de camionetas industriales pesadas.

Aparejadores y controladores de movimiento—obtenga un certificado en todas las habilidades importantes de los aparejadores y los montadores, así como habilidades para mover y colocar objetos pesados.

Andamios—convírtase en un experto en los métodos más seguros de la construcción y montaje de todos los tipos de sistemas de andamios para la construcción.

Solar—aprenda los estándares y las operaciones de las tecnologías para instalaciones solares residenciales, comerciales y a gran escala en esta industria de rápido crecimiento.

CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA SUPERINTENDENTE

Capacitación Profesional para Superintendente (SCT, por sus siglas en inglés) es un programa de 18 meses que se lleva a cabo tanto en el salón de clases como en el sitio de trabajo. Los graduados del programa SCT están equipados para supervisar y manejar sitios de trabajo productivos que mantienen los proyectos a tiempo y por debajo del presupuesto.



HABILIDAD, SEGURIDAD, PRODUCTIVIDAD, ACTITUD

La misión del Fondo de Capacitación Internacional para los Carpinteros (CITF, por sus siglas en inglés) es proporcionar capacitación de punta para todos los miembros de la UBC.



TODO ESTÁ EN LAS TARJETAS DE VERIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

Manteniendo un registro de su historial de capacitación

Las Tarjetas de Verificación de Capacitación (TVC, por sus siglas en inglés) ayudan a los miembros de la UBC a tener un historial al día sobre su capacitación, y a mantenerse elegibles para capacitaciones futuras. Esta tarjeta individual, que cabe en su billetera, incluye un código QR, que cuando es escaneado, muestra su historial de capacitación, así como sus certificaciones y cualificaciones. La TVC también incluye su nombre, número de identificación de la UBC, unión local, clasificación (jornalero, aprendiz), oficio, estatus de membresía en la unión, y cuotas pagadas a la fecha.

Usted también puede tener acceso a la información en su tarjeta TVC ingresando a la aplicación móvil de la UBC. De esta manera usted tendrá la información en cualquier lugar en su aparato móvil.

La TVC está ligada al programa de paquetería TRAIN del CITF, que tiene un registro de los aprendices a través de capacitaciones e historiales de certificaciones y cualificaciones. Los centros de capacitación de la UBC pueden añadir fotos en el programa TRAIN, ver la tarjeta, volver a imprimirla y emitir una tarjeta temporal en formato PDF.

United Brotherhood
of Carpenters
and Joiners of America



CARPENTERS
INTERNATIONAL
**TRAINING
FUND**



Pat Carpenter
U-3432-4563

Training
Verification
Card



¡APRENDIZAJE EN LÍNEA DISPONIBLE!

Llame a su centro de capacitación local para obtener más información.

LIDERAZGO PARA HOY Y MAÑANA

La UBC le da la mayor prioridad al desarrollo profesional total. Estamos dedicados a ayudar a nuestros miembros a convertirse en expertos técnicos, y a desarrollar a excelentes comunicadores y líderes efectivos.

Cuando usted incrementa sus habilidades de liderazgo, usted contribuye en un nivel alto en cualquier sitio de trabajo, así como en la sala del sindicato. Mientras más miembros se conviertan en líderes transformativos, todos ayudamos a mejorar a la unión y a la industria.

Los programas del Departamento de Educación y Capacitación de la UBC (DET, por sus siglas en inglés) incluyen:

Aprendices del 3er Año: Ayudando a construir nuestras industrias—Los aprendices juegan un papel importante en la unión y en la industria. Aprenda cómo el profesionalismo, la productividad, las habilidades y la actitud contribuyen a su éxito.

Jornaleros de la UBC: Construyendo un liderazgo para un futuro más sólido y estable—Los jornaleros, tanto hombres como mujeres, desarrollan habilidades de liderazgo, guía, motivación y comunicación. También aprenden a guiar con el ejemplo.

Jornaleros 212: El siguiente nivel de líderes de la UBC—Para aquellos que buscan habilidades de comunicación de alto nivel y características de liderazgo, y que han estado activos en el desarrollo del campo laboral de sus hermanos y hermanas.

Liderazgo colaborativo: Construyendo a líderes para el sitio de trabajo—Los participantes en el nivel de capataz, y más arriba, aprenden cómo llevar al equipo a solucionar problemas, y a permitir que las soluciones se desarrollen de las mejores ideas del equipo de trabajo.

Capacitación para capataces: Construyendo una fundación sólida—Aprenda la importancia de la productividad y el desarrollo de planes para mejorar el desempeño en el sitio de trabajo.



Vea un video de los líderes jornaleros
<http://bit.ly/2Sob2Tb>

¡Conozca más acerca de los
PROGRAMAS DE LIDERAZGO DET EN LÍNEA!
<https://ubc-det.org/>



UN BUEN LIDERAZGO DE LA UNIÓN SIGNIFICA

CREER — en los méritos y en el propósito de la unión y en su Hermandad.

RESPONSABILIDAD — La disposición de cumplir con las obligaciones diarias de ser un miembro.

PARTICIPACIÓN — La disponibilidad de dar su tiempo personal y energía al servicio de la unión.

LEALTAD — Orgullo en ser parte de la unión, compromiso con la Hermandad y con los demás.

LA MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (DET, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Desarrollar al profesional completo:
Carpinteros que no solo son expertos
técnicos en su oficio, sino que además
demuestran una comunicación
efectiva y cualidades de liderazgo.



El Presidente General Douglas J. McCarron habla con participantes en cada sesión de los programas de Aprendices de Tercer Año, de Liderazgo para Jornaleros, y de Capacitación para Delegados del Departamento de Educación y Capacitación.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LOS OFICIALES BAJO LA LEY DE NOTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN OBRERO-PATRONAL

La Ley de Notificación y Divulgación Obrero-Patronal (LMRDA, por sus siglas en inglés) garantiza ciertos derechos a los miembros de las uniones e impone ciertas responsabilidades sobre los oficiales sindicales. La Oficina de Normas Obrero-Patronales (OMLS) es responsable por el cumplimiento de ciertas disposiciones de la Ley de Notificación y Divulgación Obrero-Patronal, y en cambio otras disposiciones, como la carta de derechos, pueden solo hacerse valer por los miembros de la unión a través de demandas privadas en los juzgados federales.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN

La Carta de Derechos: Los miembros de la unión tienen

- derechos equitativos de participación en las actividades sindicales
- la libertad de expresión y asamblea • decir en la determinación de cuotas y valoraciones
- protección del derecho a demandar
- amparo en contra de disciplina impropia

Acuerdos de Negociación Colectiva: Los miembros de la unión y los empleados que no son parte de la unión tienen el derecho a recibir o inspeccionar copias de los acuerdos de negociación colectiva.

Reportes: Se requiere que las uniones presenten un reporte inicial de información (Formulario LM-1), copias de las constituciones y los reglamentos internos, en adición a un reporte financiero anual (Formulario LM-2/3/4) con la Oficina de Normas Obrero-Patronales. Las uniones deben hacer que los reportes estén disponibles para los miembros y permitir que ellos examinen los documentos y registros de apoyo para causa justa. Los reportes son información pública y copias de los mismos están disponibles en la Oficina de Normas Obrero-Patronales.

Elecciones de los Oficiales: Los miembros de la unión tienen el derecho a:

- nominar candidatos para los cargos
- postularse para un cargo
- votar en un voto secreto
- protestar sobre la conducta en una elección

Retiro de Cargo de Oficiales: Los miembros locales de la unión tienen el derecho a tener un procedimiento adecuado para retirar del cargo a un oficial elegido que sea culpable de conducta impropia seria.

Fideicomiso: Las uniones únicamente pueden ser puestas en un fideicomiso a través de una organización de origen por las razones que se especifican en la Ley de Notificación y Divulgación Obrero-Patronal.

Prohibición En Contra de Disciplina Cierta: Ni una unión, ni ninguno de sus oficiales, puede multar, expulsar o de otra forma disciplinar a un miembro por hacer valer cualesquiera de los derechos establecidos en la Ley de Notificación y Divulgación Obrero-Patronal.

Prohibición En Contra de la Violencia: Nadie puede utilizar o amenazar con utilizar fuerza o violencia para interferir con un miembro de la unión cuando este hace valer sus derechos bajo la Ley de Notificación y Divulgación Obrero-Patronal.

RESPONSABILIDADES DE LOS OFICIALES DE LA UNIÓN

Protecciones Financieras: Los oficiales de la unión tienen la obligación de manejar los fondos y la propiedad de la unión únicamente para el beneficio de la unión y de sus miembros de acuerdo con la constitución de la unión y con sus reglamentos internos. Los oficiales de la unión o los empleados de la unión que malversen o roben fondos sindicales u otros bienes están cometiendo un crimen federal que puede ser penado por una multa y/o prisión.

Fianza: Los oficiales de la unión o los empleados que manejan fondos o propiedad de la unión deben tener una fianza para proporcionar protección contra pérdidas si su unión tiene propiedad o recibos financieros anuales en exceso de \$5,000 dólares.

Reportes de las Organizaciones Laborales: Los oficiales de la unión deben

- presentar un reporte inicial de información (Formulario LM-1) y reportes financieros anuales (Formularios LM-2/3/4) ante la Oficina de Normas Obrero-Patronales
- mantener los registros necesarios para verificar los reportes por lo menos por cinco años.

Reportes de los Oficiales: Los oficiales y los empleados de la unión deben presentar reportes que se relacionen con cualesquiera préstamos y beneficios que se reciban de, o que tengan cierto interés financiero en, los empleadores cuyos empleados son representados por sus uniones y las empresas que tratan con sus uniones.

Las Elecciones de los Oficiales: Las uniones deben

- llevar a cabo elecciones de los oficiales de las uniones locales por medio de boletas electorales secretas por lo menos cada tres años
- llevar a cabo elecciones regulares de acuerdo a su constitución y sus reglamentos internos y guardar todos los registros por un año
- enviar por correo una notificación de elección a cada miembro por lo menos quince días antes de la elección
- cumplir con la petición de un candidato para distribuir material de campaña
- no utilizar fondos o recursos de la unión para promover a ningún candidato (ni tampoco se pueden utilizar fondos o recursos de los empleadores)
- permitir a los candidatos tener observadores en las elecciones
- permitir que los candidatos inspeccionen la lista de membresía de la unión dentro de un periodo de treinta días antes de la elección.

Restricciones sobre la Toma de Cargos: Una persona que ha sido declarada culpable de ciertos crímenes no podrá fungir como un oficial de la unión, un empleado, ni otro tipo de representante sindical por hasta trece años.

Préstamos: Una unión no puede tener préstamos en saldo pendiente hacia ningún oficial o empleado en particular que en total exceda \$2,000 dólares en ningún momento en particular.

Multas: Una unión no puede pagar la multa de ningún oficial o empleado que haya sido encontrado culpable de una violación a consciencia y voluntaria de la Ley de Notificación y Divulgación Obrero-Patronal.

Lo anterior es simplemente un resumen de la Ley de Notificación y Divulgación Obrero-Patronal. El texto completo de la ley, que incluye las Secciones 401-531 del Título 29 del Código Estadounidense, puede encontrarse en muchas bibliotecas públicas, o puede obtenerse al escribirle al Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, Oficina de Normas Obrero-Patronales, 200 Constitution Ave., NW, Room N-5616, Washington, D.C. 20210, o en el Internet en la página www.dol.gov.

Procedimientos para Objetores que No son Miembros para Presentar a la Unión sus Objeciones sobre los Gastos de Cuotas para Propósitos que no son Pertinentes a la Negociación de Convenios Colectivos

La membresía de la unión representa un gran valor para las personas que trabajan. La membresía de la unión por sí sola proporciona a los trabajadores una medida de control sobre sus salarios, sus horas, sus beneficios y sus condiciones de trabajo.

Bajo la Sección 8 (a) (3) de la Ley Nacional de Relaciones Laborales, 29 U.S.C. 158(a)(3), los empleadores y la unión tienen derecho (excepto en los estados que se hacen llamar estados con derecho a trabajar "right-to-work") a entrar en acuerdos que requieren que los trabajadores, como condición de empleo, se afilian a la unión y mantengan su membresía con la misma.

Esta ley y esta política son consistentes con los principios de la democracia donde rige la mayoría, y se asegura que todos los que se benefician con la representación de la unión compartan los costos que proporcionan esos beneficios. De forma consistente con este principio y la ley, muchos de los acuerdos de convenios colectivos entre empleadores y las Uniones Locales y Concilios ("filiales") de la Hermandad de Carpinteros Unidos y Enlistadores de América (UBC, por sus siglas en inglés) requieren como condición de empleo que los trabajadores que disfrutan los beneficios de estos acuerdos se afilien a la unión y permanezcan como miembros en buenos términos.

A través de los años, sin embargo, la Junta Nacional de Relaciones Laborales (National Labor Relations Board) y las cortes han, hasta cierto grado, debilitado la seguridad de la unión al sostener que estas

cláusulas pueden ser impuestas contra los trabajadores que se rehúsen a afiliarse a la unión o renuncien a ella sólo hasta el punto de extender la "cuota financiera" requerida de la membresía. Es decir, el pago de cuotas de iniciación de la unión y los cargos periódicos. Por ley, no se puede requerir que los trabajadores se afilien a la unión como una condición de trabajo. Sin embargo, se les puede pedir que paguen a la unión una cantidad igual al monto de los pagos y las cuotas que se requieren de todos los miembros de la unión.

Estos reglamentos claramente contradicen el simple lenguaje del estatuto, el cual especifica a los estados que un empleador puede legalmente hacer un acuerdo con una unión "para requerir como una condición de empleo la membresía" en la unión. Sin embargo, a menos que, y hasta que, estas interpretaciones legales cambien, la UBC seguirá la ley prevaleciente y exigirá las medidas de seguridad de la unión de una manera consistente con el estatuto y las decisiones aplicables de la corte.

Recientemente, decisiones retrógradas tomadas por la corte han acotado aún más los derechos de seguridad de los trabajadores de la unión, estableciendo que las personas que no son miembros de la unión pueden registrar con la unión una objeción por pagarle a ésta por las actividades que no son "pertinentes" a los convenios colectivos con el fin de obtener un descuento de esa porción de sus cuotas que se han gastado en propósitos "no pertinentes".

Como la mayoría de las uniones, la UBC gasta una gran parte de sus fondos en actividades que incluso las cortes están

de acuerdo con su directa relación con los convenios colectivos. Además, la UBC gasta otros fondos para otras actividades, incluyendo la organización, la actividad legislativa, las publicaciones, etc. Todas estas actividades ayudan a fortalecer a nuestra unión y así crean una posición más favorable para el trabajo en el proceso de negociación de los acuerdos colectivos. En ese sentido, cada una de estas actividades refuerza la misión fundamental de nuestra unión – los trabajadores unidos para mejorar sus vidas. Sin embargo, las decisiones retrógradas de las cortes han tomado una visión extremadamente estrecha del papel del movimiento de intercambio de la unión, estableciendo que algunas de estas actividades no son "pertinentes" a la labor de organización como el representante legalmente reconocido de los trabajadores en el proceso de negociación del convenio colectivo.

La membresía considerando sólo un "núcleo financiero" lleva consigo costos muy altos – la pérdida de todos los beneficios, derechos y privilegios de los trabajadores que de otra manera no tendrían derechos como miembros de la unión. Estos derechos incluyen: (1) el derecho a recibir beneficios fúnebres por parte de la unión, (2) el derecho a votar sobre si se realizará una huelga en contra de su empleador, (3) el derecho a votar sobre las tarifas que se requieren pagar, (4) el derecho a votar en la ratificación de acuerdos de convenios colectivos que determinarán sus salarios, sus horarios y sus condiciones de trabajo, (5) el derecho a votar en la elección de los oficiales de la unión y aquellos que los

representan, (6) el derecho a asistir, hablar o votar en las reuniones de la unión, donde se determinan las políticas de la unión que afectan directamente sus trabajos, y (7) el derecho a una tarjeta de transferencia, para que si ellos se van a trabajar a una unidad diferente de convenio colectivo no tengan que pagar una nueva cuota de iniciación, lo cual sucede frecuentemente cuando el trabajador cambia de empleo.

En resumen, estos trabajadores que no pertenecen a la unión pierden importantes derechos, beneficios y privilegios, incluyendo el derecho a involucrarse de manera significativa en establecer los términos y condiciones de sus empleos – una voz y un voto en las decisiones de la unión – permitiendo así a otros realizar decisiones unilaterales que les afectan a ellos, sus familias y sus vidas.

Es ilegal que un empleador compense a un trabajador que no pertenece a la unión de cualquier manera por la pérdida de estos valiosos derechos y beneficios de la unión. En cuanto a la unión, ésta requiere por ley representar a personas que no pertenecen a ella, al mismo tiempo que representa a sus miembros. Mientras que la unión cumple con estos requerimientos de la ley, no hará nada que no sea absolutamente requerido por ley por las personas que no pertenecen a ella.

Las personas que no pertenecen a la unión que están en desacuerdo y deciden registrar sus objeciones con la unión sobre los gastos de las cuotas por propósitos no pertinentes a un convenio colectivo deben cumplir con el siguiente procedimiento:

SECCIÓN 1: Los trabajadores que están cubiertos por un acuerdo de seguridad de la unión, quienes cumplen con las obligaciones de seguridad de la unión pagando sus cargos y cuotas, pero que deciden o que han decidido no convertirse en miembros de la unión, o que han renunciado a la unión (por lo tanto no son miembros de ella), pueden registrar objeciones sobre los gastos por cuotas designadas para actividades no pertinentes al convenio colectivo. Estos trabajadores registrarán sus objeciones de acuerdo con los procedimientos establecidos aquí y tendrán el derecho de recibir una reducción apropiada por sus cargos y cuotas. **SECCIÓN 2:** Los que no son miembros de la unión y desean registrar una objeción lo harán anualmente notificando por escrito sus objeciones al Secretario General-Tesorero de la UBC a la dirección 101 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20001. Para aquellos que han registrado una objeción previamente, una notificación anual de sus objeciones debe ser recibida en la dirección mencionada entre el 1 de abril y el 30 de abril del año en curso. Ésta debe incluir el número del seguro social del objetor, una declaración de la naturaleza de su objeción, la dirección del hogar del objetor, y debe identificar al objetor como afiliado a la UBC. El objetor que no es miembro está en la obligación de informar al Secretario General-Tesorero de cualquier cambio de dirección. Una vez recibida la objeción apropiada, como se describió previamente, la UBC enviará al objetor una carta de reconocimiento y notificará a la filial del objetor que una objeción ha sido registrada. Aquellos individuos quienes, sin importar, a pesar de cuándo haya ocurrido durante el año, decidan renunciar a la membresía de la unión, o quienes se rehúsen a unirse a la unión y deseen registrar una objeción, deben enviar su objeción al Secretario General-Tesorero no más de 30 días después de su fecha de renuncia o de la fecha en la que se rehusaron a unirse, como se especificó previamente. **SECCIÓN 3:** Los objetores que no son miembros deberán pagar por todas las actividades pertinentes al convenio colectivo, incluyendo los gastos por las actividades de la unión o proyectos que normalmente, o de manera razonable, lleva a cabo la unión para avanzar los intereses relacionados con el empleo de aquellos que representan en el convenio colectivo. No se cobrará a aquellos objetores que no son miembros por los gastos que no son pertinentes al convenio colectivo. El término "pertinente" se considerará según el marco más amplio de acuerdo con la ley. **SECCIÓN 4:** El Secretario General-Tesorero revisará los documentos auditados de la UBC para determinar la cantidad de gastos incurridos en el año fiscal previo que se le cobrarán o no cobrarán al objetor, lo que quiere decir, todos aquellos que son pertinentes al convenio colectivo y aquellos que no lo son. El Secretario General-Tesorero debe designar los gastos de la unión en categorías principales y designar esos gastos como pertinentes o no pertinentes. La filial o sucursal de la UBC del objetor será responsable de revisar los documentos financieros de la auditoría para determinar los gastos pertinentes y no pertinentes de acuerdo con los principios y procedimientos especificados aquí. Estas filiales de la UBC son independientes de la UBC y son responsables de cumplir con los procedimientos especificados en este Aviso con lo que respecta a sus propios gastos y el comunicar las reducciones implementadas para ellos por parte de la UBC y otras filiales. En este aspecto, la UBC no tiene ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o no acciones de sus filiales. **SECCIÓN 5:** La revisión descrita en la Sección 4 por la UBC y sus filiales debe completarse antes del 31 de julio del año siguiente en el que se realizaron los gastos. Tan pronto como sea práctico, una descripción de los gastos que se le cobrarán, y los que no, será enviada a cada persona no miembro que haya registrado con el tiempo apropiado su objeción bajo este procedimiento. La filial apropiada de la UBC enviará por correo al objetor no-miembro y al Secretario General-Tesorero la descripción de gastos que se cobrarán y los que no se le cobrarán. **SECCIÓN 6:** La cantidad a ser pagada por la persona objetora no-miembro será calculada sobre la base del porcentaje de gastos que se cobrarán y que no se cobrarán como se indica en la revisión. El reporte de la auditoría más actual y disponible será utilizado tanto por la UBC como por la filial de la UBC para determinar la cantidad a pagar por el objetor no-miembro. Cuando los reportes de auditoría y las revisiones más recientes estén disponibles, la cantidad a pagar por el objetor será ajustada de esta manera. Cualquier ajuste subsecuente a favor del objetor se le enviará tan pronto como sea práctico. **SECCIÓN 7:** Las personas no miembros que registren dentro del periodo establecido y de la forma adecuada su objeción según lo estipulado en la Sección 2 recibirán una reducción en sus pagos por la cantidad calculada bajo la Sección 6 antes mencionada comenzando sesenta (60) días después de haber recibido la objeción. También recibirán un descuento en sus cuotas en el porcentaje de la cantidad de la reducción de sus cuotas hasta el día en el que realizaron su objeción. **SECCIÓN 8:** Las personas no-miembros que registren dentro del periodo establecido y de la manera adecuada su objeción según lo estipulado en la Sección 2 pueden objetar los cálculos de los gastos cobrables y los no cobrables al registrar sus objeciones con el Secretario General-Tesorero de la UBC, a la dirección indicada anteriormente. Esta objeción debe ser por escrito y debe ser enviada a la UBC dentro de treinta (30) días de la fecha de envío de la descripción de los gastos que se cobrarán y los que no se cobrarán como se especifica en la Sección 5. El no cumplir con este procedimiento hará que su objeción sea inválida. **SECCIÓN 9:** El proceso de arbitraje descrito a continuación no es obligatorio. Los que no son miembros pueden hacer valer sus derechos por medio de todos los procedimientos legales disponibles. Una vez recibida la objeción dentro del periodo apropiado y de la forma adecuada, el Secretario General-Tesorero se referirá a la Asociación Americana de Arbitraje (AAA, por sus siglas en inglés) para determinación bajo las Reglas y Determinaciones Imparciales de las Cuotas de la Unión de la AAA. Los retos pueden ser consolidados por el Secretario General-Tesorero para su determinación por la AAA como sea apropiado. El Secretario General-Tesorero tendrá la autoridad de resolver la objeción de manera informal en el mejor interés para la UBC. El árbitro tendrá la jurisdicción sobre todos los asuntos de procedimiento que afecten el arbitraje. Un reportero de la corte hará la transcripción de todos los procedimientos frente al árbitro a expensas de la UBC. La transcripción será el registro oficial del procedimiento y puede ser adquirida por el objetor o puede estar también disponible para su inspección como lo requiera el árbitro. Los cargos y costos cobrados o asociados con un representante serán cubiertos por esa parte. **SECCIÓN 10:** En el arbitraje, la unión tendrá el peso de establecer que la cantidad de las cuotas reducidas cobradas a los objetores que no son miembros son legales. En determinar la cantidad correcta de la reducción de las cuotas, el árbitro dará su completa consideración a los requerimientos legales limitando la cantidad que al objetor se le puede cobrar y determinará las bases aritméticas y legales de tal determinación de la decisión escrita. La orden y la decisión del árbitro será final y obligatoria para todas las partes. **SECCIÓN 11:** La UBC establecerá una cantidad determinada de depósito que contenga la porción de cuotas pagadas por los que no son miembros que registran objeciones como en la Sección 8 las cuales pueden estar en disputa de arbitraje. Una vez recibida la solución del arbitraje, el fondo del depósito será distribuido de acuerdo con la decisión del árbitro.



HERMANDAD DE CARPINTEROS Y ALISTADORES UNIDOS DE AMÉRICA

Edificio Sede de la UBC
101 Constitution Avenue NW
Washington DC 20001

Centro de Capacitación Internacional
212 Carpenters Union Way
Las Vegas, NV 89119

www.carpenters.org



Obtenga más información
sobre el Centro de
Capacitación Internacional en
<https://www.carpenters.org/ITC>

